

REPUBLICA PERUANA.

SECRETARIA JENERAL

Cuartel Jeneral en la Paz

A 19 de Setiembre de 1825.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda
Lima Oct. 26. 21/25
Sr. Ministro.

Entreguense por la Teso-
rera Jeneral al Estado,

los cuantos mil quinientos
pesos que previene

esta ven. y a favor del
contenido, segun se

vayan proporcionando
los ingresos del em-

pleado destinado al Congreso del Peru a beneficio del Ejercito Libertad.
efecto.

3

P. O. de S. S.

Lima

Se el Libertador ordena: que el Com-

depo de Gobierno se haga mandar pases a disposicion
del Teniente Coronel Secretario de S. E. el Juan Man-

cal de Ayacucho Agustin Gualdino, o de q. legitima-
mente le represente, la cantidad de quattas mil, y quinien-

tos pesos, que S. E. ha venido en señalarle p. el todo de
la Recompensa extraordinaria sancionada p. el Aberrano

previsto destinado al Congreso del Peru a beneficio del Ejercito Libertad.
Se han 44. pomeale en el Conocim. del Com-

depo de Gobno. p. a su Cumpetim, y admitia la con-
sideracion con que

Se de 44. atentos

S. E. Ministro.

J. J. Roten



D. E. 119-14C
MH-OL 119
Ca. 27
Doc 168
Fol. 1